



A.O.029.922 \*

*Victorio Tur Monjo* *Joaquín Fuster de Puigdorfila* *José de España*

*José Descallar* *José Luis Moragues*

*Rafael Borrero*

*José Montpart* *Rafael Collalongo*

Interventor,

*José Ferrer*

Secretario,

*José Ferrer*

Nº 63

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

13 DE AGOSTO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece del día trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, y Gestores Dn. Andrés Buades Ferrer, Dn. Gabriel Cortes Cortes, Dn. Francisco Valdez Guzman, Dn. Victorio Tur Monjo, Dn. Joaquín Fuster de Puigdorfila, Dn. Juan Cuerda Barceló, Dn. Jorge Descallar Montis, Dn. Francisco Juan de Sentmenat, Dn. Jose Luis Moragues Monlau, Dn.

Dn Rafeel Borrás Sastre, Dn Jose Llompart Garcia, Dn Rafael Vilalonga Blanes, del Interventor de Fondos Municipales Dn Edro Jover Balaguer y de mi el infrascripto Secretario, a fin de celebrarse sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora trece y cinco minutos habiendo número suficiente de Sres. Gestores el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día 8 de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2  
Se aprueban cuentas.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas presentada por los Negociados que se citan:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de J. Alberti, por llaves, martillos y otras mangos y lisas para la apisonadora 34'65.= Otra del mismo, por candados, tela metálica, manivela, remaches, cadena, y bisagras, pernos, pasadores, cubo, puntas clavos, llave, muelle, empujadores, tornillos, esmalte y pincel, destino Al. Municipal, 130'85.= Otra del mismo, por tiradores, picaporte, cubo, alcayates, lijas, puntas, mangos, bisagras, fiadoras, trampas, clavos, tornillos y otros, con destino A. Municipal, 149, 05. Una de Dn Antonio Comas Cañellas, por filete esparto, hilo cáñamo y espuelas con destino al arbolado y jardines, 68'90.= Otra de Dn. Pedro A. Taberner Garau, por piedra empedrado y machacada bordillo, afinados en C. Salas, Son Ferreagut, Luis Salvador, Son Armadams, 3413'00.= Otra de Juan Martorell Borrás, por piedra empedrado bordillo, repucar escalones, agujerear y cortar piedra A. Municipal, P. Navegación, Puente Riera, Calle Palut, Son Rapiña, 815'00.= Una de Mateo Pons "scanelas, por dinamita, detonadores y mechas, guías, obras desmonte, 690'65.= Otra de Bernadino Seguí Garriga, por piedra empedrado en P. Palau, 304'00.= Otra de Dn Antonio Far Negre, por cemento comun y envases con destino A. Municipal, 1200'00, Total 6766'10.



FOMENTO, SANTIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de Hijo de Alberti Salas, efectos limpieza, 60'00.= Otra de D. Miguel Marcó, jornales y demas construcción zanja fosa comun Cementerio, 233'37.= Otra de Hijo de V. Tord, efectos casa Socorro, 101'75' Total, 395'12.

GOBIERNO POLICIA ALUMBRADO Y BOMBEROS.

Una cuenta de Viudad F. Soler, 400 ejemplares hacienda Mayo 60'00.= Otra de la misma, por 200 idem idem, 265'00  
Otra de H. J. Alberti, por sierras y otras herramientas, de T. Herrería, 75'00.= Otra del mismo, por 3 botes pintura destino Matadero, Julio, 25'00.= Otra de B. Castell, por reposición y conservación nitras, 592'00.= Otra de M. Verger, por rancho detenidos en Capuchinos, Julio, 1160'00.=  
Otra de R. Vaquer, Por 508 raciones pan idem en idem, 101'60  
Otra de J. Torres, por 30 pastillas jabón C. Socorro, 37'50.=  
Otra de M. Amengual, arreglo instalación Negociado Fomento, 72'65.= Otra del mismo, arreglo hornillo Laboratorio Municipal, Junio 22'50.= Otra de Casa Gordiola,, por vasos, copas y otros, C. Consistorial, 196'00.= Otra de J. Rosselló, confección colchones y almohadas, Incendios, 145'00.= Otra de A. Miró, material botiquin caseta repeso, Junio 26'65.=  
Otra del mismo por fórmula medicamento, caballo G. Municipal.  
Otra de M. Colom, asistencia de los Bomberos a los Teatros en Julio, 144'00.= Otra de J. Forteza, por 28 viajes en auto conducción presos, Julio, 234'00.= Total, 3.165'00.

ENSANQUE:

Una cuenta de Dn. Mateo Pons, por dinamita, detonadores y mecha, 810'15.= Otra de D. Bernardino Seguí, por bordillo 1.950'00.= Total, 2.760'15.

3  
Se aprueban extractos  
acuerdos sesión Julio. Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por la Comisión Gestora Municipal, durante el pasado mes de Julio.

4  
Se conceden permisos  
obras particulares. A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda acceder a veinticuatro peticiones interesando efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el solicitado por Dn Agustín Cortes Segura, reparar balcón, construir cocina, cambiar tabique y abrir portal interior en finca c/ Vidriería 33, y termina por l Gas y Electricidad S.A. abrir zanja para reparar cable subterráneo en C/ Conquistador y Soledad.

5  
Se conceden suministro  
bordillo aceras. A propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder el siguiente bordillo, para la construcción de aceras, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición, A Dn Jaime Oliver Ripoll, le sean colocados 26 metros frente a l finca c/ Luis Farga, ang. Salud. = A varios propietarios, el bordillo necesario frente a sus fincas en la c/ 6. = A Dn José Bonnin Balaguer 35 m frente a su finca c/ C, ang. Regalo. = y A Dña. Esperanza Frau Roca, 26 m. y un ramo frente e la finca c/ 6 ang. 14 Son Oliva.

6  
Se aprueban contribuciones  
especiales pavimentación  
c/ San Nicolás, Quint y otras. A propuesta de la misma Comisión se aprueba el proyecto de aplicación de contribuciones especiales, con motivo de las obras de pavimentación con losetas de asfalto de las calles de Brossa, Julia, Quint San Nicolás, Pelaires y Jovellanos, de esta Ciudad, importando en total 31.224'70 pesetas, tramitándose el expediente conforme a lo regulado en el libro segundo del Estatuto Municipal, contribuciones incluidas en el apartado B) del artículo 332, de dicho texto legal.



A.0.029.923 \*

7.  
Acepta proposición  
valor solar finca Pl.  
3ra. Eulalia, regula-  
ción Sanzanche.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»La Comisión de Obras y Reforma Interior, tiene la honra de informar a V.E. de que, como consecuencia del acuerdo de la Gestora Municipal de fecha 23 de mayo último, resolviendo aplicar la expropiación forzosa por utilidad pública municipal, para regularizar el ancho de la calle de Santa Eulalia de esta ciudad, se ha oficiado a D. José Vila Coll, propietario afectado, para que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento sobre Obras y Servicios y Bienes Municipales de 14 de Julio de 1924, fijará el precio a los veinte y tres metros cuarenta decímetros cuadrados, con inclusión de lo edificado, supuesto todo libre de gravámenes que directa e indirectamente puedan afectar a la porción de que se trata.= Dentro del plazo señalado al efecto el Sr. Vila Coll, ha presentado la siguiente proposición: =»José Vila Coll, natural y vecino de esta ciudad, mayor de edad, con domicilio en la calle de Santa Eulalia 2 y 1, propietario de las fincas número uno bis, tres y cinco de la calle de Santa Eulalia y número 4 de la calle de Fideos, a V.E. respetuosamente expone:=Qua habiendo sido requerido por esta Alcaldía, en oficio del Negociado de Obras número 5244 para que señale el precio o cantidad a percibir por la expropiación de los veinte y tres metros cuarenta centímetros cuadrados para ser destinadas a via pública de parte de mis fincas situadas en la calle de Santa Eulalia uno bis, 3 y 5 con entrada en parte de ellas por la calle de Fideos, número 4, me permito formular la siguiente proposición de venta.= Recibir en metálico

del Ayuntamiento la cantidad de treinta y cinco mil pesetas. Derribar a mi cuenta y riesgo la parte o totalidad de las fincas señaladas con los números uno bis, 3 y 5, de la calle de Santa Eulalia y número 4 de la calle de Fideos por ser todo de mi propiedad y conjunta, reconstruir o edificar una nueva planta lo que resultará sobrante de las fincas antedichas, deducidos los veinte y tres metros cuadrados cuarenta centímetros cuadrados que serán destinados a la vía pública, la fachada a construir formará exteriormente conjunto con la de Francisco Rosselló Herederos. — Los Arquitectos de ambas partes se pondrán en inteligencia para que la obra resulte armónica y que aparente una sola finca. La parte destinada a comercio, cada cual le dará el estilo y la forma según sus necesidades de negocio, interior y exteriormente, según planos aprobados por el Ayuntamiento. — Bajo ningún concepto podré exigir ni cobrar indemnización de la tienda alquilada y señalada con el número 2 de la plaza de Santa Eulalia y número uno de la calle del mismo nombre. — El Ayuntamiento dejará de percibir y condonar los arbitrios de obras alcantarillado, aguas (reempalme) plus valía, contribuciones especiales y los gastos de notario que se deriven y ocasionen la venta y construcción de la nueva finca, construirá también los pavimentos y aceras correspondientes. — Dios guarde su preciosa vida muchos años. — Palma 17 de Julio de 1941. — José Vila Coll, =Rubricado= — Estimando la Comisión informante que la preinserta proposición puede aceptarse en todas sus partes, tiene el honor de proponer a V. E. tenga a bien aprobarla a los efectos consiguientes, así como también se interese del Sr. Vila Coll se inicien inmediatamente los desahucios de lo que esté alquilado y para lo cual si es necesario y así lo pide el Sr. Vila Coll, el Ayuntamiento puede anticipar la cantidad para indemnizar las viviendas, cantidad que se deducirá en el momento oportuno. — Este es su parecer, V. E.



no obstante y como siempre resolverá. =Salma 6 de Agosto de 1941. =El Presidente.

8  
Se autoriza colocación panteon.

A propuesta de la Comisión de Momento Sanidad Higiene y Beneficencia se autoriza a Dn Luis Kamallo Tomas para que pueda colocar un panteón sobre la sepultura señalada con el Nº 38 de D. del Jardin de la Piedad en el Ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad

9  
Se conceden permisos obras particulares ensanche

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda acceder a las seis peticiones interesando permiso para efectuar obras particulares que figuran en la relación que empieza por el interesado por Dña. Margarita Salleras Fiol, para en un solar que posee, lindate con la c/ de Ricardo Anckermann, construir casa de planta baja destinada a vivienda y termina por el concedido a Dn. Victor Jauliu De Sentre, para en la casa que posee en la C/ de El Cano ang. Almitante Vierna, revocar las fachadas y retejar la cubierta.

10  
Se concede bordillo construcción aceras Ensanche.

A propuesta de la misma Comisión se acuerda conceder los siguientes permisos para la construcción de aceras y el bordillo que se cita: = A Dn. Bartolomé Morey Castañer, acera, Juan Luis Estelrich, 33. = A Dn. Antonio Mayol Bernat acera, Antonio Frontera y 31 de Diciembre. = A Dn. Miguel Flexas Roca, acera, c/ Capitan Maestre, = A Dn. Antonio Morey Castañer, acera, Brian nº 9. = A Dña. Magdalena Vaquer Barcelón, acera c/ Benito Pons, = A Dn. Antonio Fuster Fuster, 14 metros de bordillo c/ Juan Estelrich. 88. = A Dn. Pedro Gual Quetglas. 9 de bordillo c/ Brian nº 15. = y a Dn. Rafael Puigsegos Cucurella, 13 metros de bordillo en la c/ Juan Alco-ver y Padre Mir.

11

Se desestiman adelanto  
pagas funcionarios y  
se aprueba una.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda desestimar las dos peticiones formuladas por fun-

cionarios Municipales, Dn. Marcos Izquierdo Gomez y Dn. Francisco Rover Quetglas, interesando el adelanto de una paga, y se accede a la petición de Dn. Bernaró Riutor Torrrens, interesando el adelanto de una paga que importa 292'75 pesetas la que se compromete a devolver con arreglo a la Legislación Municipal que regula dicha materia.

12

Se aprueba dictamen sobre  
proyecto extraordinario  
captación aguas.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»» La Comisión de Hacienda a V.E. expone: Que siguiendo el plan trazado de realizar con urgeh-

cia el proyecto de captación de aguas desde el Valle de San<sup>4</sup>edro a la fuente de la Villaz y teniendo en cuenta que el acuerdo tomado en sesión del día seis de los corrientes esta Comisión propone que siendo indispensable arbitrar los medios económicos necesarios para tal objeto teniendo en cuenta que el superavit del anterior Ejercicio está agotado por habilitaciones y suplementos de crédito para atender a gastos del Presupuesto ordinario en vigor, entiende que debe procederse a la contratación de un préstamo o empréstito.= Por lo que entiende esta Comisión de Hacienda que una vez recabadas las condiciones técnicas con las entidades bancarias en trámite, podrá someter a esa Comisión Gestora las características concretas de la referida operación bancaria y proceder inmediatamente a los demás trámites indispensables para la formación del oportuno expediente de presupuesto extraordinario.= Este es el parecer de la Comisión. V.E. resolverá.= Palma 8 de Agosto de 1941. El Presidente.»

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos.



A.O.029.924 \*

**I**  
Se acuerda pago Diccio-  
nario abreviado clase Espa-  
ña Calpe.

Por haberse remitido contra reembolso varios tomos del Diccionario abreviado, edici3n de Espasa Calpe, por la Casa Aguilar se acuerda el pago de dichos libros con destino a la Biblioteca Municipal, cuyo importe de doscientas treinta y cuatro pesetas, puede ser satisfecho de la consignaci3n correspondiente Cat<sup>a</sup> 10 art 6 partida 512 .

**II**  
Para Comisi3n Ensanche comunicaci3n sobre solar ofrecido a Hacienda P3blica.

Se da cuenta de un oficio del Delegado de Hacienda trasladando otro del Director General de Propiedades y Contribucion Territorial, interesando se emita informe sobre caracteristicas y grav6menes que pesan sobre el solar ofrecido por el Ayuntamiento para construcci3n de un edificio destinado a la Delegaci3n de Hacienda lindante por el Norte con la calle de Cecilio Metedo, por el Sur con el de Reiba Esclaramunda, por el Este, con la de Escudero, y por Oeste con la de Font.

A propuesta del Sr. Buades, se acuerda que pase a la Comisi3n de Ensanche a fin de que evacue el informe interesado.

**III**  
Se entera comunicaci3n Consulado Italia agradeciendo p3saje muerte Bruno Mussolini.

Se da cuenta de una carta del C3nsul de Italia en esta, agradeciendo el acuerdo de la Corporaci3n de hacer constar en acta su sentimiento por el fallecimiento del Capitan Dn Bruno Mussolini.

Se acuerda darse por enterado.

**IV**  
Se concede permiso instalaci3n motores.

Por no haberse producido reclamaci3n alguna y ser favorable los informes emitidos, a propuesta de la Comisi3n de Fomento se acuerda conceder los siguientes permisos para instalaci3n de los motores que se citan: a Dn. Miguel Llabr3s Sureda, un el3ctrico de 3 H.P.

en el nº 133, de la Ronda de Poniente, en su industria de Carpintería.= A Dn. Guillermo Roca Oliber, otro de 1/2 H.P. en 1 c/ del Huesonº 9 de la Vileta, para elevación de aguas.= Y a Dn. Andrés Bordoy Fiol, una alternadora de 11 H.P. en la Pla. de Santa Eulalia nº 13 y 15 Cinematógrafo Moderno, para accionar un motor ya instalado

V

Se accede-petición Fuerzas Aéreas construir ramal tubería agua desde Palma Campo Aviación.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Aguas y Alcantarillado asesorada por el Ingeniero Municipal se honra en

proponer a V.E. se acceda a la petición formulada por Fuerzas Aéreas de Baleares- Sección de Infraestructura- de Construcción de un ramal de tubería de agua a presión desde Palma al Campo de Aviación de Son San Juan, pasando por Coll del Rabaasa, conforme en el oficio de dicha Jefatura de fecha 24 de Julio último se solicita, debiendo significar a la misma que la Sección técnica de Aguas remitió en Diciembre de 1937 el oportuno proyecto para la realización de dicha obra al que deberán sujetarse, con las variaciones que necesariamente por el tiempo transcurrido o debidamente introducirse.= La obra se realizará a costas de fuerzas Aéreas de Baleares, resarcíéndose de su importe con el consumo de agua, pasando después a propiedad del Ayuntamiento, conforme tiene establecido la Corporación Municipal, en multitud de casos análogos.= V.E. con su superior criterio acordará lo que estime más acertado.= Palma de Mallorca 11 de Agosto de 1941.5 El Presidente.

Se da cuenta gestiones Captación Aguas Valle San Pedro

El Sr. Alcalde dice: Que Dn. Jaime Munar Pou propietario de una de las fincas afectadas por la obra de captación de aguas del Valle de San Pedro ha manifestado que da toda clase de facilidades para que pueda



ra realizarse esta obra convencido la importancia de la misma. Añade el Sr. Alcalde, que por parte de la Banca y demás Entidades ha encontrado desde el primer momento, una excelente acogida de qlo que debemos congratularnos, esperando obtener un franco éxito y así veremos si el año próximo tal vez, no nos falte agua durante el verano.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres. reunidos qu quiera hacer uso d de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora trece y veinticinco minutos diciendo !Franco! !franco! !Franco! !!Arriba España!! !Viva España! dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los Sres. Gestores que han dejado de asistir, de todo lo que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase séptima nº 29.922, 29.923 y 29.924, debidamente reintegradas las segundas hojas que firman los Sres. Concurrentes y certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 D. *[Signature]* D. *[Signature]* D. *[Signature]*  
 D. *[Signature]* D. *[Signature]* D. *[Signature]*  
 D. *[Signature]* D. *[Signature]* D. *[Signature]*

J. D. Moragas

Barral, Jose Romprat  
Reflex Barral

Rafael Bellalunga

Interventor,

Jarquer

Secretario,

Ant. Rosello

Nº 64.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

20 DE AGOSTO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el proximo viernes dia veintidos de los corrientes a la misma hora conforme ya se indica en la Convocatoria.

EL ALCALDE,

J. de O.

El Secretario,

Ant. Rosello